



PASIÓN POR EDUCAR

**Nombre del alumno:** Luis Fernando Diaz Abarca.

**Nombre del profesor:** Reynaldo Francisco Manuel.

**Nombre del trabajo:** Cuadro Sinóptico.

**Materia:** Bases Fiscales.

**Grado:** 4°

**Grupo:** Licenciatura en administración y estrategias de negocios.

# UNIDAD IV - EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE SOCIEDADES

## 4.10. EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

### ARTÍCULO 1º

Están obligadas al pago del impuesto al valor agregado establecido en esta Ley, las personas físicas y las morales que, en territorio nacional, realicen los actos o actividades siguientes:  
I. Enajenen bienes.  
II. Presten servicios independientes.  
III. Otorguen el uso o goce temporal de bienes.  
IV. Importen bienes o servicios.

El impuesto se calculará aplicando a los valores que señala esta Ley, la tasa del 16%. El impuesto al valor agregado en ningún caso se considerará que forma parte de dichos valores.

### ARTÍCULO 1º-A

Están obligados a efectuar la retención del impuesto que se les traslade, los contribuyentes, que se ubiquen en alguno de los siguientes supuestos

I. Sean instituciones de crédito que adquieran bienes mediante dación en pago o adjudicación judicial o fiduciaria.

II. Sean personas morales que:

a) Reciban servicios personales independientes, o usen o gocen temporalmente bienes, prestados u otorgados por personas físicas.

b) Adquieran desperdicios para ser utilizados como insumo de su actividad industrial o para su comercialización.

c) Reciban servicios de autotransporte terrestre de bienes, prestados por personas físicas o morales.

d) Reciban servicios prestados por comisionistas, cuando éstos sean personas físicas.

III. Sean personas físicas o morales que adquieran bienes tangibles, o los usen o gocen temporalmente, que enajenen u otorguen residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en el país.

### ARTÍCULO 1º-C

Los contribuyentes que transmitan documentos pendientes de cobro mediante una operación de factoraje financiero, considerarán que reciben la contraprestación pactada.

### ARTÍCULO 2º-A

El impuesto se calculará aplicando la tasa del 0% a los valores a que se refiere esta Ley,

### ARTÍCULO 8º

Para los efectos de esta Ley, se entiende por enajenación, además de lo señalado en el Código Fiscal de la Federación, el faltante de bienes en los inventarios de las empresas.

### ARTÍCULO 9º

No se pagará el impuesto en la enajenación de...

I. El suelo.

II. Construcciones adheridas al suelo, destinadas o utilizadas para casa habitación. Cuando sólo parte de las construcciones se utilicen o destinen a casa habitación, no se pagará el impuesto por dicha parte.

V. Billetes y demás comprobantes que permitan participar en loterías, rifas, sorteos o juegos con apuestas y concursos de toda clase.

VI. Moneda nacional y moneda extranjera, así como las piezas de oro o de plata que hubieran tenido tal carácter y las piezas denominadas onza troy.

### ARTÍCULO 17

En la prestación de servicios se tendrá obligación de pagar el impuesto en el momento en el que se cobren efectivamente las contraprestaciones y sobre el monto de cada una de ellas, salvo tratándose de los intereses a que se refiere el artículo 18-A de esta Ley, en cuyo caso se deberá pagar el impuesto conforme éstos se devenguen.